

El Pacto Mundial sobre los Refugiados en situaciones de emergencia

26 Julio 2024

Puntos clave

- Designe a un miembro del personal (un punto focal del Pacto Mundial sobre los Refugiados) específicamente para que supervise la aplicación del Pacto Mundial sobre los Refugiados en la respuesta de emergencia de su organización.
- Consulte los compromisos actuales que sean relevantes para la operación en el país adoptados por el gobierno de acogida, los donantes y otros actores, con el fin de evaluar si se pueden hacer cumplir para respaldar la respuesta.
- Ayude al gobierno del país de acogida a crear un grupo de trabajo interministerial para elaborar un plan de respuesta integral (párrafo 21 del Pacto Mundial sobre los Refugiados), de conformidad con el modelo de coordinación en materia de refugiados y el plan de respuesta para los refugiados.
- En la página de resumen, puede consultar si su país es uno de los 50 donde los organismos de las Naciones Unidas han adoptado el compromiso común de las Naciones Unidas. El ACNUR y los organismos de las Naciones Unidas en el país pueden poner en marcha el compromiso común de las Naciones Unidas comunicándose con la oficina de su Coordinador Residente, que ofrecerá asesoramiento acerca de cómo sacarle provecho a este compromiso en entornos de emergencia.
- Ponga en marcha los compromisos temáticos de múltiples partes interesadas y las plataformas de apoyo regionales para apoyar el plan de respuesta para los refugiados.
- Aproveche los fondos para el desarrollo vigentes o previstos de los agentes y bancos multilaterales de desarrollo para garantizar la inclusión socioeconómica y el acceso a servicios nacionales por parte de las personas refugiadas en igualdad de condiciones que los ciudadanos nacionales.

1. Líneas generales

Los objetivos del [Pacto Mundial sobre los Refugiados](#), aprobado por la Asamblea General en 2018, son i) aliviar las presiones sobre los países de acogida; ii) mejorar la autosuficiencia de los refugiados; iii) ampliar el acceso a soluciones en terceros países; y iv) apoyar las condiciones en el país de origen para un retorno con seguridad y dignidad. **La [extensa base de datos de compromisos](#) que se presentó en el primer Foro Mundial sobre los Refugiados de 2019** ofrece puntos de partida importantes para las emergencias. Debe usarse para identificar la voluntad política y los compromisos existentes de los Estados, así como el apoyo que otras partes interesadas pueden ofrecer al país de acogida o directamente a las personas refugiadas y a comunidades de acogida. Además, los [compromisos temáticos de múltiples partes interesadas](#) y las [plataformas de apoyo regionales](#) ya incluyen planes de acción para cada país y pueden usarse para pedir el apoyo de "la sociedad en su conjunto".

Tal como lo explica el Pacto Mundial sobre los Refugiados, el ACNUR cuenta con el mandato de elaborar un [plan de respuesta para los refugiados](#): una herramienta interagencial de planificación, coordinación y recaudación de fondos que esté en consonancia con las prioridades y políticas nacionales, y que involucre a un abanico diverso de partes interesadas relevantes. Al elaborar y dirigir el plan de respuesta para los refugiados de un país, se recomienda que el ACNUR les recuerde a las partes interesadas los compromisos que han asumido en los foros mundiales sobre los refugiados previos y que tienen relación directa con el plan de respuesta para los refugiados. A su vez, se debe recalcar la necesidad de que se implementen estos compromisos y poner de manifiesto que el plan también es una vía para facilitar y agilizar el cumplimiento de dichas promesas en pos de las respuestas para los refugiados y un mejor apoyo a los países de acogida.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

Para complementar el [plan de respuesta para los refugiados](#), el Pacto Mundial sobre los Refugiados ofrece un modelo para fomentar el reparto de responsabilidades, la coordinación y el empoderamiento socioeconómico de los refugiados y las comunidades de acogida desde el inicio de una emergencia. El Pacto Mundial sobre los Refugiados une a agentes de desarrollo, que aportan información para orientar la respuesta, y ofrece una guía para la inclusión de las personas refugiadas en los sistemas, servicios y planes de desarrollo nacionales. Se lleva a la práctica a través de [miles de compromisos asumidos por las partes interesadas del Pacto Mundial sobre los Refugiados](#), muchos de los cuales se pueden adaptar a las respuestas de emergencia, junto con más de [500 buenas prácticas](#), de modo que constituyen una inspiración y brindan consejos prácticos para diversos proyectos e iniciativas.

3. Guía principal

El Pacto Mundial sobre los Refugiados hace énfasis en la importancia de los acuerdos nacionales y regionales, por lo que se recomienda utilizar las [plataformas de apoyo regionales](#) y los

mecanismos existentes correspondientes.

De igual modo, varios estados cuentan con planes de implementación de compromisos, que pueden ser muy importantes para la aplicación de los planes nacionales de respuesta para los refugiados. Los compromisos, a su vez, son un buen complemento para los planes de respuesta para los refugiados, que no incluyen las solicitudes de carácter financiero de las autoridades nacionales o los ministerios competentes. Si no existiera el plan, se puede ayudar al gobierno a desarrollar un enfoque "**pangubernamental**" en el que una autoridad central (p. ej., la Oficina del Primer Ministro) coordine un plan integral en el que cada ministerio (de educación, salud, trabajo, infraestructura, etc.) tenga asignadas sus propias responsabilidades y objetivos, los cuales deben ser específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos (SMART, por sus siglas en inglés) y, en ocasiones, deben contar con un cálculo de costos. Esto permite que tanto los actores no estatales como los donantes **identifiquen de forma clara ámbitos de apoyo complementario** (este proceso también se conoce como "enfoque de múltiples partes interesadas").

Compromisos del país de acogida

- [Los compromisos de políticas del gobierno de acogida](#) pueden constituir un punto de partida para identificar el nivel de voluntad política, y potenciales sistemas y recursos disponibles que podrían ser compatibles con los compromisos materiales, técnicos y financieros asumidos por otras partes en sintonía con el plan de respuesta para los refugiados.
- **Puntos de acción:**
 - Designe a un miembro del personal (un punto focal del Pacto Mundial sobre los Refugiados) específicamente para que supervise la aplicación del Pacto Mundial sobre los Refugiados en la respuesta de emergencia.
 - Consulte los [compromisos actuales aplicables a la operación en el país](#) que haya adoptado el gobierno de acogida, los donantes y otros actores no estatales, con el fin de evaluar si se pueden hacer cumplir para favorecer la respuesta.
 - Cree un grupo de trabajo interministerial para elaborar un plan de respuesta integral (apartado 21 del Pacto Mundial sobre los Refugiados), de conformidad con el [modelo de coordinación en materia de refugiados](#).

Compromisos entre múltiples partes interesadas

- [Los compromisos de múltiples partes interesadas](#), que de por sí ya incluyen un abanico de actores y países partícipes, se pueden usar como herramienta para solicitar apoyo en relación con diferentes temáticas, como crear un asentamiento humano sostenible desde el primer momento de una emergencia; solicitar apoyo a la capacidad de asilo; promover la inclusión de personas refugiadas en los servicios nacionales (de [salud](#), [educación](#), [estadísticas](#) y [protección social](#)); garantizar la [protección de las mujeres y su inclusión en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones](#); impulsar [oportunidades económicas](#) y la [seguridad alimentaria](#); promover la [coexistencia pacífica](#); o solicitar [asistencia jurídica a título gratuito](#).
- Se puede contactar a los líderes de los respectivos compromisos de múltiples partes interesadas para manifestarles necesidades financieras, técnicas o materiales. Los datos

de contacto están disponibles en cada una de las [páginas de compromisos de múltiples partes interesadas de la plataforma digital del Pacto Mundial sobre los Refugiados](#).

- Puntos de acción:
 - Consulte [aquí](#) si su país se encuentra entre los 50 países donde los organismos de las Naciones Unidas han adoptado el compromiso común. En coordinación con el punto focal de la sede, el ACNUR puede traccionar el compromiso común de las Naciones Unidas comunicándose con la oficina de su Coordinador Residente, que ofrecerá asesoramiento acerca de cómo sacarle provecho a este compromiso en entornos de emergencia.
 - Ponga en marcha los compromisos temáticos de múltiples partes interesadas y las plataformas de apoyo regionales en favor del plan de respuesta para los refugiados (en cada [página de compromisos](#) encontrará los datos de contacto).

Las principales instancias para sacarles provecho a los compromisos de múltiples partes interesadas en emergencias se describen a continuación, si bien la lista no es exhaustiva. Muchos de los compromisos se aplican en países específicos, pero se puede solicitar que se incluyan nuevos países por medio del ACNUR o directamente ante la dirección del compromiso.

A) Entornos de campamentos

1. [Asentamientos humanos sostenibles y resistentes al clima para las personas refugiadas y sus comunidades de acogida](#): para promover y aplicar un enfoque sostenible e integral de cara a la integración de acciones climáticas y ambientales, el alojamiento y la vivienda, el acceso a servicios básicos, la gobernanza y una mejor planificación urbana.
2. [Agricultura, sistemas alimentarios y seguridad alimentaria](#): para procurar que se aprovechen la asistencia alimentaria, los sistemas alimentarios y la agricultura para satisfacer de forma sostenible las necesidades más inmediatas de las personas refugiadas, apátridas y en situación de desplazamiento forzado.
3. [Fondo de protección ambiental para personas refugiadas](#): para crear un mecanismo de financiación innovador y sostenible para invertir en programas de reforestación y de cocina limpia de gran repercusión en situaciones vulnerables al clima.

B) Inclusión

1. [Inclusión estadística](#): para que se incluya a las personas refugiadas en los censos y estadísticas nacionales, de modo que sean visibles desde el inicio de una emergencia.
2. [Inclusión económica y protección social](#): para fomentar la inclusión económica y la protección social de las personas refugiadas, apátridas y en situación de desplazamiento forzado, y de las comunidades de acogida.
3. Educación (nivel [primario](#), [secundario](#) y [terciario](#), y [acceso tecnológico](#)): para que todos los menores refugiados tengan acceso a oportunidades educativas idóneas, seguras y de calidad, y para incrementar el acceso a la educación superior y la autosuficiencia de los jóvenes tanto refugiados como de la comunidad de acogida.
4. Inclusión en el sistema nacional de salud: para un [acceso sostenible y equitativo a la atención de la salud](#) y a otros servicios relacionados a precios asequibles, y para que el sector de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia ayude a los Estados y a actores no estatales a [prepararse para los efectos psicosociales y sobre la salud mental](#) de

las emergencias relacionadas con desplazamientos.

5. [Inclusión en servicios de violencia de género](#) (compromiso de igualdad de género y protección ante la violencia de género): incluir disposiciones para la preparación ante emergencias y la ampliación de la capacidad de respuesta para que las mujeres y niñas apátridas y en situación de desplazamiento forzado tengan un mayor acceso a servicios de prevención y respuesta a la violencia de género, que sean inclusivos y de calidad, y para promover alianzas innovadoras con organizaciones dirigidas por refugiadas.

C) Desplazamiento secundario

1. [Documentos de viaje de refugiados](#): el pasaporte Nansen del siglo XXI proporciona acceso fácil y rápido a documentos de viaje renovables y constituye una protección ante la devolución. Además, ofrece acceso a vías complementarias y modelos de reunificación familiar, y se acepta como documento de identificación, lo que favorece la autosuficiencia.
2. [Reasentamiento](#): implementación de modalidades de procesamiento remotas para las entrevistas y la selección, y creación de un mecanismo para responder ante necesidades humanitarias repentinas o imprevistas por medio de cupos adicionales de reasentamiento.
3. [Lucha contra la trata](#): protección mejorada para personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y migrantes que están en riesgo o se ven afectadas por la trata de personas.
4. [Protección en el mar](#): nuevas medidas concretas para garantizar la protección de personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y migrantes que se desplazan por mar.
5. [Alternativas a la detención](#): alternativas centradas en los derechos en cuanto a la detención migratoria para el caso de personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y migrantes.

D) Coexistencia pacífica con las comunidades de acogida

1. [Consolidación de la paz y prevención de conflictos](#): para hacer frente a las causas fundamentales del desplazamiento forzado y generar condiciones propicias para un digno retorno y reintegración.
2. [Prevención de los discursos de odio y la desinformación](#): para evitar los impactos nocivos de la desinformación y los discursos de odio sobre las poblaciones apátridas y en situación de desplazamiento forzado y sobre la acción humanitaria.

E) Apoyo para la protección

1. [Compromiso de la Comunidad Jurídica Mundial de 2023](#): para mejorar el acceso de los refugiados a servicios jurídicos y a la información en todo el mundo.
2. [Grupo de apoyo a la capacidad de asilo](#): para reforzar la equidad, la eficiencia, la adaptabilidad y la integridad de los sistemas nacionales de asilo.

F) Coordinación y alianzas sin transacciones

1. [Compromiso común de las Naciones Unidas](#): las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades se reducen a lo largo de varios años, por medio del apoyo coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas a los países de acogida. El compromiso está encabezado por el Coordinador Residente y, a fecha de 2024, lo han adoptado 50 países.
2. [Plataformas de apoyo](#): La plataforma de apoyo es una modalidad flexible para proporcionar

apoyo adaptado a la situación por parte de la comunidad internacional.

3. [Compromiso de las ciudades](#): nuevas medidas en favor de la acción climática; apoyo para las políticas que promueven la inclusión y soluciones duraderas; apoyo para políticas y prácticas que mejoren las oportunidades de movilidad laboral y educación; e identificación de necesidades adicionales para la cooperación humanitaria, de desarrollo y de paz.

Fase posterior a la emergencia

- En la fase posterior a la emergencia, es importante movilizar a los gobiernos nacionales y locales, a los bancos multilaterales de desarrollo y a los agentes de desarrollo para aprovechar su financiación de desarrollo vigente o prevista, de modo que se garantice la inclusión socioeconómica y el acceso a servicios nacionales para los refugiados en igualdad de condiciones a las de los ciudadanos nacionales.
- Lleve adelante labores de promoción con el gobierno y otras partes interesadas para presentar compromisos en el Foro Mundial sobre los Refugiados. El Foro Mundial sobre los Refugiados ofrece importantes oportunidades para incentivar a los Estados a presentar nuevos compromisos o implementar los ya asumidos, así como para impulsar un refuerzo de las iniciativas orientadas a la resiliencia de las personas refugiadas, para mitigar las presiones sobre los países de acogida y posibilitar soluciones en terceros países o en los países de origen por medio de retornos voluntarios.
- Dé visibilidad a los compromisos sobre políticas ya asumidos en futuros eventos (como el Foro Mundial sobre los Refugiados, la reunión de funcionarios de alto nivel, reuniones regionales, misiones de donantes, etc.) para promover una movilización de recursos y su implementación.

Lista de Verificación

• a) Personal:

1. Designar a un punto focal del Pacto Mundial sobre los Refugiados.
2. Incluir una sección permanente sobre el Pacto Mundial sobre los Refugiados en los informes y reuniones, en relación con las [áreas temáticas clave](#).
3. Procurar que haya suficiente personal con perfiles orientados al desarrollo y a soluciones.

• b) Coordinación con el gobierno:

1. Explorar la posibilidad de crear un grupo de trabajo interministerial para elaborar un plan de respuesta integral (párrafo 21 del Pacto Mundial sobre los Refugiados), de conformidad con el modelo de coordinación en materia de refugiados.
2. Comprobar si el compromiso común de las Naciones Unidas ya fue adoptado en el país y recurrir al plan, de ser pertinente, para impulsar la implementación del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

- **c) (Marco de) coordinación con socios:**

1. Hacer uso de la [base de datos de compromisos](#) como pilar de las [alianzas](#).
2. Incorporar el Pacto Mundial sobre los Refugiados en el modelo de coordinación en materia de refugiados que, por lo general, pone en marcha el ACNUR en una etapa inicial de la emergencia.
3. Establecer vínculos entre los compromisos y las labores relativas al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) que lleva adelante el equipo de las Naciones Unidas en el país junto con el gobierno y los agentes de desarrollo para una transición desde una respuesta humanitaria tradicional a una que se funde en enfoques de desarrollo de conformidad con el Pacto Mundial sobre los Refugiados.
4. Movilizar agentes de desarrollo y bancos multilaterales de desarrollo para propiciar inversiones en zonas que albergan a refugiados.

4. Políticas y directrices

[\(Spanish\) UN, Global Compact on Refugees, 2018](#)

[UNHCR, Global Compact on Refugees Indicator Report, 2023](#)

[UNHCR, Roadmap to the High-Level Officials Meeting December 2025](#)

[UNHCR, Outcomes of the Global Refugee Forum 2023](#)

5. Enlaces

[Panel de compromisos Buenas prácticas Boletín de noticias del Pacto Mundial sobre los Refugiados](#)

6. Contactos principales

Equipo de coordinación del Pacto Mundial sobre los Refugiados:

hqgcr@unhcr.org